

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-08-2023. Informo al señor Juez que la EPS SURA aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2075
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00533-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES
DEMANDADA: SONIA DEL SOCORRO JARAMILLO RAMIREZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada SONIA DEL SOCORRO JARAMILLO RAMIREZ en la nueva dirección

Correo electrónico: industriasdelcafe@hotmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario